

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín dieciocho de febrero del dos mil veintidós

2021-00099

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada en el memorial que antecede se le informa que el oficio a que hace referencia con el # 567, fue retirado por el 17 de noviembre del 2021 por la señora Lesly Vanesa Gómez Morales y tal y como consta a folios 234 del expediente

NOTIFÍQUESE



ROSA EMEILIA SOTO BURITICA
JUEZ

